



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 DIC 2022

2015/05/005/0004/15728

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de diciembre de 2016, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 11/2015 de la Dirección General Impositiva, cuyo objeto es la "Realización de la limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva, ubicadas en la capital" a la firma Pulso S.R.L.;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se adjudicó un monto total anual de \$ 33.453.181 (pesos uruguayos treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y uno) IVA incluido a valores de oferta, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, renovable automáticamente por hasta cuatro períodos anuales, iguales y consecutivos;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de diciembre de 2021, se amplió la Licitación Pública N° 11/2015, de la Dirección General Impositiva por un plazo de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2022;

III) que la ampliación de la contratación finalizará el 31 de diciembre de 2022;

IV) que se encuentran en trámite la Licitación Pública N° 8/2022, en cuyo objeto se incluyen los servicios mencionados en el Visto, cuya apertura fue realizada el 31 de agosto de 2022;

V) que se solicitó y se obtuvo el consentimiento de la empresa Pulso S.R.L. para ampliar el plazo del contrato a partir del 1° de enero de 2023, por el término de 9 (nueve) meses o hasta que quede firme la adjudicación de la nueva licitación;

CONSIDERANDO: I) que los servicios prestados en el marco de la Licitación de referencia son indispensables para el correcto funcionamiento de la Dirección General Impositiva;

II) que la propuesta de ampliación está amparada en lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

III) que el Tribunal de Cuentas no formuló observaciones al respecto;

ASUNTO 0 8 8 0



DP/IC/A-NV

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Amplíase la Licitación Pública 11/2015 de la Dirección General Impositiva, cuyo objeto es la "Realización de la limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva, ubicadas en la capital" a la empresa Pulso SRL, por un plazo máximo de nueve (9) meses a partir del 1º de enero de 2023, o hasta que quede firme la adjudicación del procedimiento de contratación establecido en el Resultando IV), lo que ocurra primero, al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012.

2º) El monto total, a valores julio de 2022, es de hasta \$ 42:864.603 (pesos uruguayos cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos tres) IVA incluido, reajutable de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Pliego de Condiciones Particulares.

3º) La erogación se financiará con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 278.

4º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

Handwritten initials: J3 - JPH

Handwritten signature of Luis Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS

